

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear,  
acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día quince de octubre de dos mil diecinueve, sin previo aviso, en el **Instituto de Agricultura Sostenible**, ubicado en Avda del Obispo s/n de Córdoba.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente (M) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica con fecha 6 de enero de 2019.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Según la Resolución vigente, la instalación dispone de autorización por traslado de los equipos a un nuevo recinto de almacenamiento. Aún no se ha realizado dicho traslado y queda pendiente la notificación al CSN, previa a la puesta en marcha. \_

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación consta de una caseta situada en el exterior del edificio principal del centro, alejado de lugares de permanencia habitual de personal. \_\_\_\_\_



- Se dispone de medios para establecer el control de acceso, puerta con llave, señalización reglamentaria en su puerta y de extintor de incendios. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos equipos radiactivos para medida de humedad de suelos de las mismas características, marca \_\_\_\_\_, cada uno alberga una fuente radiactiva encapsulada de \_\_\_\_\_ e con las siguientes características: \_\_\_\_\_
  - Contenedor con n/s \_\_\_\_\_ con fuente radiactiva n/s \_\_\_\_\_ con una actividad de \_\_\_\_\_ mCi) en fecha 25/02/2013. \_\_\_\_\_
  - Contenedor con n/s \_\_\_\_\_ con fuente radiactiva n/s \_\_\_\_\_ con una actividad de \_\_\_\_\_ GBq \_\_\_\_\_ mCi) en fecha 24/06/2009. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección, los equipos se encontraban dentro del recinto de almacenamiento, dentro de su maleta de transporte, con señalización reglamentaria y placas con los datos identificativos. \_\_\_\_\_

## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor y cinco licencias de operador en vigor.
- Todo el personal dispone de control dosimétrico personal, procesado por el Servicio de dosimetría de \_\_\_\_\_
- Los últimos registros dosimétricos corresponden al mes de agosto de 2019 y todos presentan valores de fondo, incluyendo la dosis acumulada anual. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores están clasificados como de categoría "A" y disponen de certificados de aptitud médica vigente y de carné radiológico. \_\_\_\_\_
- El Consejero de Seguridad externo, D. \_\_\_\_\_ organiza sesiones de formación, fundamentalmente en temas de transporte, reglamento de funcionamiento y plan de emergencia, los últimos en 2017. \_\_\_\_\_

## TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Disponen de un monitor de radiación de marca \_\_\_\_\_ l, modelo \_\_\_\_\_ con alarma acústica. \_\_\_\_\_



- Se midieron los niveles de radiación, a una distancia de 1 metro de los equipos, resultando una tasa de dosis equivalente de 0 Sv/h en el equipo con n/s  $\mu$ Sv/h en el equipo con n/s \_\_\_\_\_.

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No se realizan revisiones de mantenimiento de los equipos radiactivos. La supervisora realiza revisiones con medidas de perfil radiológico y verificaciones de los niveles de radiación. \_\_\_\_\_
- Disponen de un contrato con la \_\_\_\_\_ para la realización anual de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y para la verificación del detector de radiación. \_\_\_\_\_
- Están disponibles los últimos certificados de hermeticidad, cuyas pruebas fueron realizadas por la UTPR \_\_\_\_\_ ara la fuente con n/s el 13/12/2018 para la fuente con \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último certificado de calibración del detector de radiación, calibrado en 2015, así como el certificado de verificación de fecha 18/12/2018 realizada por la UTPR. \_\_\_\_\_
- Se realizan perfiles radiológicos de la instalación trimestralmente, de acuerdo con sus procedimientos, cuyos datos se registran en el diario de operación. \_\_\_\_
- Disponen de un procedimiento para la calibración y verificación del detector de radiación, mediante el cual se calibra cada cuatro años y se verifica anualmente.
- Disponen de dos Diarios de Operación, uno para cada equipo, con anotaciones sobre los datos sobre el funcionamiento, movimientos de los equipos, usuarios y tiempo de funcionamiento. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que disponen de dos conductores con carné de conducir "clase 7" y de dos vehículos adaptados para el transporte de los equipos. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Consejero de Transporte que realiza revisiones documentales, revisión de la instalación e imparte sesiones de formación. \_\_\_\_\_
- Están disponibles las cartas de porte de los equipos, en que se indican los desplazamientos y características de los trabajos. Vista la última, de fecha 8/10/2019, incluye detalles del transporte que quedan reflejados en el diario de operación con sus correspondientes datos. \_\_\_\_\_



- Disponen de una póliza de seguro de responsabilidad civil. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de actividades de 2018. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. DESVIACIONES

- Los equipos radiactivos no disponen de revisiones de mantenimiento recientes, que garanticen la idoneidad de los sistemas de seguridad de los mismos, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en el apartado III.F.2 de la Instrucción IS-28 del CSN, de 22 de septiembre de 2010, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de octubre de 2019.

INSPECCION

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Se están realizando los trámites para revisión de mantenimiento.  
Conforme. en la empresa Proeti.*

*Córdoba, 6/11/2019*

*fat*

*- Supervisoza IRA/2981*

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/11/IRA-2981/2019, correspondiente a la inspección realizada en el **INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE del CSIC** en Córdoba el día quince de octubre de dos mil diecinueve, durante la que se detectó una desviación, el inspector que la suscribe declara que el titular se compromete a subsanarla.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2019



 **INSPECTORA**